

Mesa de Ordenación Profesional de Adif

SIGUEN CON LAS PROPUESTAS DE DESREGULACIÓN: AHORA PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS AL CLIENTE Y DE SEGURIDAD EN LA CIRCULACIÓN

Ayer se celebró la vigésimo segunda reunión de de la Mesa de Ordenación Profesional de Adif, en la que se trataron las funciones de Servicios al Cliente y de Seguridad en la Circulación.

FUNCIONES DE SERVICIOS AL CLIENTE. Discutimos sobre una nueva propuesta de la Empresa, que ha modificado las funciones que nos entregó anteriormente, y que ahora incluye una modificación muy importante que afecta todos los trabajadores y trabajadoras de esta área de actividad específica.

La Empresa propone que los trabajadores y trabajadoras de los diferentes grupos profesionales y ámbitos de trabajo que prestan funciones en Estaciones de Viajeros, Terminales de Mercancías e Instalaciones Técnicas de Suministro de Combustibles, dejen de tener como Residencia "una" estación, y pasen a tener Residencia en un "ámbito geográfico". Esto supondría que podrían enviarles a prestar servicio a diferentes lugares de ese "ámbito geográfico" en función de los intereses empresariales, un cambio normativo muy perjudicial para la plantilla a la que **se le impondría la movilidad geográfica de facto.** Habrá que recordar que esta modificación sólo será posible si hay sindicatos que lo permitan y lo acuerden con la empresa; desde **SF-Intersindical** no lo vamos a aceptar.

Durante la reunión, y ante esa propuesta empresarial, desde el **Sindicato Ferroviario** hemos preguntado a la Empresa que concrete cuál es el ámbito geográfico al que se refiere, es decir, cuántas estaciones pretenden que tengan a cargo cada persona, a lo que han respondido que ese ámbito geográfico habrá que consensuarlo con la representación sindical.

También le hemos dicho que nos aclaren si pretenden que la plantilla de esta Dirección pueda desarrollar sus funciones tanto en Terminales de Mercancías, como en Estaciones de Viajeros o Instalaciones Técnicas de Suministro de Combustible incluidas dentro de ese ámbito geográfico, a lo que la Empresa no ha respondido.

FUNCIONES DE SEGURIDAD EN LA CIRCULACIÓN. La Empresa continúa con sus pretensiones desreguladoras de funciones, también para este Colectivo, y contra las que el **Sindicato Ferroviario**, como hemos hecho en el caso de Servicios al Cliente, hemos presentado las alegaciones correspondientes.

Siguen asignando funciones a Técnicos de Estructura de Apoyo de Seguridad en la Circulación que deberían ser asignadas a Técnicos de Estructura de Dirección. Y también siguen asignando funciones a Mandos Intermedios y Cuadros que deberían ser asignadas a Técnicos de Estructura de Apoyo

En otro orden de cosas, la Empresa nos ha informado que va a poner en marcha una **aplicación para teléfonos móviles** para que se pueda comunicar por ese medio cualquier tipo de anomalía en las estaciones. En principio sería de uso restringido y voluntario para el personal de Servicios al Cliente, posteriormente para el resto de la plantilla y finalmente sería de uso abierto a la ciudadanía.

Como podéis ver, **los objetivos que defendemos desde SF-Intersindical** y que deberían conseguirse con la Ordenación Profesional: **1) Incremento Salarial, 2) Promoción Profesional y 3) Mejora de las Condiciones de Trabajo**, están muy lejos de las propuestas empresariales que hay encima de la mesa.

Sólo un cambio en la actitud de la mayoría sindical puede evitar que la Empresa introduzca importantes y negativas desregulaciones en nuestras condiciones de trabajos. Es necesario cambiar el rumbo de las negociaciones si queremos que el resultado final sea favorables para la plantilla de Adif.



NI CLAUDICACIÓN, NI RENUNCIAS. CONQUISTAR Y RECUPERAR DERECHOS
Impulsa la alternativa ... afíliate a **SF-Intersindical**